

FEDERACIÓN DE BALONMANO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# CIRCULAR PARA ÁRBITROS

Nº 01/26-27 · TEMPORADA 2026/2027

## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todos los resultados de partidos, ya sean amistosos, de torneos o de competición oficial, deberán comunicarse a través de la página web de la Federación: [www.fbmpa.es](http://www.fbmpa.es) entrando con la clave personal de cada árbitro.

**En casos excepcionales o cuando exista algún tipo de problema técnico**, podrán comunicarse los resultados enviando un E-mail a [fbmpa@fbmpa.com](mailto:fbmpa@fbmpa.com) indicando nombre de los dos equipos, categoría y resultado (imprescindible poner en Asunto "resultado de partido").

**La comunicación de resultados deberá hacerse el mismo día de celebración del partido.**

## ACTAS

Las Actas de los partidos que se continúen cubriendo en formato físico deberán estar en poder de la Federación Territorial del Principado de Asturias lo antes posible y por el procedimiento más rápido, pudiendo ser remitidas por correo urgente a la finalización del encuentro o llevadas a la sede federativa personalmente.

Como alternativa, y únicamente cuando el partido no se dispute entre semana, las Actas podrán entregarse en la reunión técnica del lunes inmediatamente siguiente para su análisis con fines didácticos. En ese caso, las actas recogidas en dicha reunión serán entregadas antes de las 11:00 del martes en la sede federativa por algún miembro del Comité en quien el Presidente delegue.

Las Actas de los partidos que se realicen en formato digital deberán estar subidas a la aplicación de la Federación Territorial del Principado de Asturias lo antes posible y **siempre el mismo día de la celebración del encuentro**.

Asimismo, siempre que un encuentro sea suspendido, ya sea antes o durante su celebración, los árbitros deberán comunicarlo a la Federación por correo electrónico a [fbmpa@fbmpa.com](mailto:fbmpa@fbmpa.com) dentro de las dos horas siguientes a producirse la suspensión, indicando los motivos de la suspensión y, en caso de que ambos clubes hayan reflejado por escrito en el acta un acuerdo de nueva fecha, la fecha y hora de esa nueva celebración.

Si, fijada esa nueva fecha de mutuo acuerdo por los equipos, el árbitro designado no va a poder dirigir el encuentro, deberá comunicar también su renuncia a la Federación.

**NOTA:** En lo relativo a este párrafo anterior, tener en cuenta lo establecido en el artículo 7.3, de las Bases Generales de los Juegos Deportivos del Principado.

Cuando por enfermedad repentina o problemas de última hora, no se pueda acudir a un partido y ya no haya tiempo de contactar con el Comité de Árbitros para ser sustituido, además de la lógica justificación que se ha de presentar en el plazo reglamentario al Comité de Competición, hay que hacer todo lo posible para comunicar con el lugar de celebración del encuentro y avisar de la no asistencia de árbitro al partido.

## DESIGNACIONES

A todos los efectos, el medio oficial de comunicación a los árbitros de su designación para dirigir un encuentro, es la página web oficial de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, las designaciones arbitrales que se publiquen en el Boletín Oficial tendrán un carácter informativo y podrán ser cambiadas por decisión del Comité Territorial de Árbitros.

Igualmente se les enviarán las designaciones mediante correo electrónico a través del soporte técnico de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, el cual se debe de aceptar su recepción para una correcta confección del acta de partido antes del martes de la misma semana a las 11:00 horas. Es imprescindible consultar el correo electrónico a diario y dar respuesta a los e-mails en un plazo máximo de 24 horas.

La no recepción de las designaciones, por los motivos que sean, no es causa justificante de una incomparecencia, por lo que es obligación de los árbitros el consultarlo en la página web oficial de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias o contactar con la Federación o con el Comité Territorial de Árbitros en su caso para conocerlas.

Es obligación del árbitro actualizar correctamente su disponibilidad semanal en la plataforma Misquad con una antelación de 10 días desde la celebración de los encuentros; en caso de sufrir algún imprevisto pasada la fecha, deberá comunicarse lo antes posible mediante el correo: [arbitros@fbmpa.com](mailto:arbitros@fbmpa.com), la comunicación debe ser clara y concisa, dejando clara la disponibilidad.

## TARIFAS PARA ÁRBITROS · TEMPORADA 2026/2027

*Importe de la licencia arbitral según categoría (ver apartado "ALTA EN LA PLATAFORMA")*

| ÁRBITROS CATEGORÍA NACIONAL                         | 100,00 € |
|-----------------------------------------------------|----------|
| ÁRBITROS TERRITORIALES Y ANOTADORES-CRONOMETRADORES | 90,00 €  |
| ÁRBITROS BASE                                       | 75,00 €  |
| ÁRBITROS INICIACIÓN                                 | 40,00 €  |
| PARTE DE ACCIDENTE                                  | 20,00 €  |

## ALTA EN LA PLATAFORMA Y SOLICITUD DE SEGURO DEPORTIVO

Todos los miembros/as del colectivo deben estar dados/as de alta en la plataforma Misquad y solicitar la licencia y el seguro deportivo obligatorio antes de comenzar a ejercer cada temporada.

La licencia arbitral de la temporada 2026/2027 se gestionará mediante descuento automático en el primer pago que reciba cada árbitro/a por su actividad federada.

En caso de que el importe generado en ese primer pago no sea suficiente para cubrir la totalidad de la licencia, el saldo pendiente se continuará descontando de los pagos posteriores, hasta completar el importe total correspondiente.

## REGLAMENTOS

Todos los reglamentos y bases en vigor se pueden descargar gratuitamente en la página web de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, en la sección "Bases y Reglamentos".

## FORMAS DE PAGO DE ARBITRAJES

Los recibos de TODOS los partidos, ya sean oficiales o amistosos, incluidos los de anotador-cronometrador de todas las categorías, se deberán elaborar dentro del área personal de cada colegiado en un plazo máximo de siete días desde la fecha de celebración del partido.

Una vez abonado el importe, se generará una factura por partido dirigido que deberá ser firmada con bolígrafo de color azul y entregada al Tesorero del Comité de Árbitros en la reunión del lunes; éste la trasladará a la Federación antes de que finalice el mes en curso. En casos excepcionales o cuando no se pueda acudir a las reuniones de los árbitros o no haya reunión, los recibos se pueden enviar directamente a la Federación.

En los partidos que sean dirigidos por dos árbitros, o por uno o dos árbitros y mesa, los gastos de desplazamiento deberán ser solicitados por uno de ellos: el que haga el desplazamiento más largo en los casos en que hagan recorridos distintos, debiendo luego repartírselo equitativamente entre ellos.

Los árbitros y anotadores-cronometradores que tengan cantidades pendientes de pago por sanciones, licencia, cuotas o cualquier otro concepto, no se les abonará recibo alguno mientras no cancelen su deuda. El incumplimiento de los plazos o las formas indicadas en esta circular sin previo aviso provocará la pérdida del derecho a cobro por parte de los miembros/as del colectivo arbitral.

Queda prohibido a todos los árbitros y anotadores-cronometradores cobrar directamente cantidad económica alguna por el desarrollo de su actividad arbitral en el territorio del Principado de Asturias, de ningún organismo o persona física que no sea la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, o en su caso la Real Federación Española de Balonmano.

En los casos en que los clubes o los organizadores de encuentros deban abonar gastos de arbitrajes, lo harán en la forma en que se establezca en las Bases de cada competición u otros Reglamentos, debiendo actuar los árbitros en consecuencia con lo indicado para cada caso.

**RECOMENDAMOS A TODOS LOS ÁRBITROS QUE LEAN DETENIDAMENTE LAS BASES GENERALES DE TODAS LAS COMPETICIONES, EL REGLAMENTO DE COMPETICIONES TERRITORIALES Y LAS BASES DE LOS JUEGOS DEL PRINCIPADO Y ESPECIALMENTE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ÁRBITROS. Todos los reglamentos en vigor se pueden descargar gratuitamente en la página web de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, en la sección "Bases y Reglamentos".**

## TARIFAS A PERCIBIR POR ÁRBITROS FEDERADOS · TEMPORADA 2026/2027

### Competiciones territoriales oficiales

| CONCEPTO                           | 2ª Div. Est. Masc. (fase territorial) | Sénior Femenino      | Sénior-Juvenil Femenino | Juvenil Masc. y Fem. | Veteranos Masc. y Fem. | Copa Ppdo. Sénior Masc. | Copa Ppdo. Sénior Fem. | Open Calzada BM. Playa | Camp. Territ. BM. Playa |
|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Gastos Directos Servicio Arbitraje | 2 x 50 €<br>1 x 55 €                  | 2 x 36 €<br>1 x 40 € | 2 x 32 €<br>1 x 40 €    | 2 x 30 €<br>1 x 35 € | 2 x 27 €<br>1 x 27 €   | 2 x 25 €<br>1 x 25 €    | 2 x 25 €<br>1 x 25 €   | 1 x 6 €                | 1 x 6 €                 |
| Despl. €/Km (*)                    | 0,22 €                                | 0,22 €               | 0,22 €                  | 0,22 €               | 0,22 €                 | 0,22 €                  | 0,22 €                 | 0,22 €                 | 0,22 €                  |
| Anotador-Cronometrador             | 15,00 €                               | 12,00 €              | 12,00 €                 | 12,00 €              | 10,00 €                | 10,00 €                 | 10,00 €                | -                      | -                       |

### Juegos Deportivos del Principado y Torneos Federación

| CONCEPTO                           | JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO |                     |                        |                     |               |                 | TORNEOS FEDERACIÓN   |                      |                      |                     |                    |         |
|------------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------------|---------|
|                                    | Cadete                           | Infantil            | Alevín                 | Benjamín A          | Mini Benjamín | Mini Iniciación | Sénior Masc.         | Sénior-Juv. Fem.     | Juvenil Masc./Fem.   | Cadete Infantil     | Alevín Benjamín    | Mini    |
| Gastos Directos Servicio Arbitraje | 2 x 7,5 €<br>1 x 15 €            | 2 x 7 €<br>1 x 14 € | 2 x 6,50 €<br>1 x 13 € | 2 x 6 €<br>1 x 12 € | 1 x 10 €      | 1 x 8 €         | 2 x 35 €<br>1 x 35 € | 2 x 26 €<br>1 x 30 € | 2 x 24 €<br>1 x 27 € | 2 x 5 €<br>1 x 10 € | 2 x 4 €<br>1 x 8 € | 1 x 7 € |
| Despl. €/Km (*)                    | 0,22 €                           | 0,22 €              | 0,22 €                 | 0,22 €              | 0,22 €        | 0,22 €          | 0,20 €               | 0,20 €               | 0,20 €               | 0,20 €              | 0,20 €             | 0,20 €  |
| Anotador-Cronometrador             | 5,00 €                           | 5,00 €              | 4,00 €                 | 4,00 €              | 3,00 €        | 3,00 €          | 10,00 €              | 10,00 €              | 10,00 €              | 4,00 €              | 3,00 €             | 3,00 €  |

### Tarifas servicio Delegado Federativo · categorías territoriales

| CONCEPTO          | 2ª Div. Est. Masc. | Sénior-Juv. Femenino | Sénior Femenino | Juv. Masc. y Fem. | Copa Principado | Camp. Territ., Cad. e Inf. | Camp. de BM. Playa |
|-------------------|--------------------|----------------------|-----------------|-------------------|-----------------|----------------------------|--------------------|
| Gastos directos   | 10 €               | 9 €                  | 8 €             | 7 €               | 7 €             | 6 €                        | 20 € / Jornada     |
| Desplaz. €/Km (*) | 0,22 €             | 0,22 €               | 0,22 €          | 0,22 €            | 0,22 €          | 0,22 €                     | 0,22 €             |

### Tarifas servicio Anotador-Cronometrador · categorías nacionales

| CONCEPTO          | Div. Honor Masculina | Div. Honor Femenina | Div. Honor Plata Masc. | Div. Honor Plata Fem. | 1ª Div. Est. Masculina | 1ª Div. Fem./Fase Estatal y 2ª Div. Masc. | Sectores y Fases Finales Juv., Cad. e Inf. |
|-------------------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Gastos directos   | 2 x 42 €             | 2 x 34 €            | 2 x 34 €               | 2 x 34 €              | 2 x 27 €               | 2 x 17 €                                  | 2 x 12 €                                   |
| Desplaz. €/Km (*) | 0,22 €               | 0,22 €              | 0,22 €                 | 0,22 €                | 0,22 €                 | 0,22 €                                    | 0,22 €                                     |

### Partidos y torneos amistosos · según categoría del equipo organizador

|                 | Div. Honor Masc. | Div. Honor Fem. y Div. H. Plata M./F. | 1ª División Estatal M./F. | 2ª División Estatal Masc. | Sénior Fem. Territorial | Veteranos Masc./Fem. | Juvenil Masc./Fem. | Cadetes Infantiles | Alevines Benjamines | Mini balonmano | BM. Playa |
|-----------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------|
| Serv. Arbitraje | 2x75 €<br>1x75 € | 2x50 €<br>1x50 €                      | 2x35 €<br>1x35 €          | 2x25 €<br>1x25 €          | 2x20 €<br>1x20 €        | 2x18 €<br>1x18 €     | 2x15 €<br>1x15 €   | 2x4,5 €<br>1x9 €   | 2x3,5 €<br>7 €      | 2x2,5 €<br>5 € | 1x5 €     |
| Desp. €/Km (*)  | 0,22 €           | 0,22 €                                | 0,22 €                    | 0,22 €                    | 0,22 €                  | 0,22 €               | 0,22 €             | 0,22 €             | 0,22 €              | 0,22 €         | 0,22 €    |
| Anot.-Cron.     | 2x25 €           | 2x22 €                                | 2x18 €                    | 2x12 €                    | 2x10 €                  | 2x9 €                | 2x8 €              | —                  | —                   | —              | —         |

**Partidos amistosos de selecciones autonómicas:** derechos de arbitraje gratuitos, desplazamiento 0,22 €/Km.

(\*) Solo se abonará un desplazamiento por equipo arbitral. En el caso de que para un partido estén designados árbitros o anotadores-cronometRADORES de distintas localidades, se abonará el desplazamiento desde la localidad más lejana. Todas las distancias kilométricas se pueden consultar en la página web.

*Distancias en kilómetros entre localidades, a efectos del cálculo de gastos de desplazamiento (ver apartado "Formas de pago de arbitrajes").*

Federación de Balonmano del Principado de Asturias